

ANEXO 1

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTENIDO DEL BOX LUNCH

NO. DE REQ.	NO. DE PARTIDA	ÁREA	SUB-PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	PARTIDA PRESUPUESTAL	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA
004/2025	ÚNICA	COORDINACIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS DE GENERO Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS	1	BOX LUNCH CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: • Pan blanco mínimo de 60 gramos en 6 variedades: bolillo, hojaldra, media noche, telera, marina, pan de caja, envuelto en bolsa de poli papel doblada. • Rebanada de pechuga de pavo de mínimo 28 gramos • Rebanada de queso manchego mínimo de 28 gramos • Aderezos: Sobre de mayonesa/mostaza de 8 gramos, sobre de chile de 8 gramos y sobre de salsa cásup de 8 gramos • 1 (una) Fruta mediana de temporada que se conserve en un buen estado por lo menos 48 horas, aun sin estar en refrigeración; deberán estar lavadas y desinfectadas: (manzana, pera, plátano, naranja, etc.) • 1 (una) Bebida de jugo de fruta de 500 ml., en envase aséptico de diferentes sabores, tipo boing. • 1 (un) Yogurt (diferentes sabores) en envase mínimo de 140 gramos. • 1 (un) Postre de mínimo de 58 gramos en diversas variedades pudiendo ser: palanqueta, barra de cereal rellena de frutos o similares con envoltura. • 1 (una) servilleta NOTA: El Box Lunch deberá ser entregado en un empaque individual de material ecológico y/o biodegradable (sin grapas ni materiales punzocortantes), con etiqueta que una los cierres de la caja o empaque e indique el nombre de "EL PROVEEDOR", fecha de elaboración y fecha de caducidad del pan blanco en sus diferentes variedades, así como de todos los ingredientes que lo componen; con un máximo de 12 (doce) horas de preparación y caducidad mínima de 24 (veinticuatro) horas para su consumo, contadas a partir de la recepción de los mismos; asimismo, deberán ser embalados para su transportación en cajas de cartón y/o plástico que aseguren la integridad de los productos que conforman el Box Lunch.	2211	1	PIEZA	
					"Productos alimenticios y bebidas para personas"			

010/2025	JEFATURA GENERAL DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN	2	BOX LUNCH, QUE CONTIENE: 1 (un) sándwich preparado con: - Dos (2) rebanadas de Pan blanco de 60 gramos, en cinco (5) variedades: hojaldra, media noche, telera, marina y pan integral de caja; envuelto en bolsa de polipapel doblada. - Rebanada(s) de pechuga de pavo, mínimo 80 gramos. - Rebanada(s) de queso manchego, mínimo de 60 gramos. - Aderezos: Sobre de mayonesa/mostaza de 8 gramos; sobre de chile de 8 gramos y sobre de salsa catsup de 8 gramos. 1 (una) fruta de tamaño mediano de temporada, que se conserve en buen estado, por lo menos 48 horas, aun sin estar en refrigeración; deberán estar lavadas y desinfectadas (manzana, pera, plátano, naranja, mandarina, durazno, etc.) 1 (una) bebida de jugo de fruta natural de 500 mililitros en envase aséptico, de diferentes sabores. 1 (un) yogurt en diferentes sabores en envase mínimo 145 gramos. 1 (un) postre mínimo de 58 gramos, en diversas variedades, pudiendo ser: palanqueta, barra de cereal rellena de fruta o similares. Con envoltura tipo bran fruit. Todos deberán estar con su envoltura sellada y etiquetado con la descripción de los ingredientes e información nutrimental que lo componen. 1 (una) Servilleta NOTA: El Box Lunch deberá ser entregado en un empaque individual de material ecológico y/o biodegradable (sin grapas ni materiales punzocortantes), con etiqueta que una los cierres de la caja o empaque e indique: el nombre de "EL PROVEEDOR", fecha de elaboración y fecha de caducidad del pan blanco en sus diferentes variedades, así como de todos los ingredientes que lo componen; con un máximo de 12 (doce) horas de preparación y caducidad mínima de 24 (veinticuatro) horas para su consumo, contadas a partir de la recepción de los mismos; asimismo, deberán ser embalados para su transportación en cajas de cartón y/o plástico biodegradable que aseguren la integridad de los productos que conforman el Box Lunch.	2211	1	PIEZA
----------	--	---	--	------	---	-------

La entrega de los bienes será LAB DESTINO (Libre Abordo Destino), sin costo adicional para “LA CONVOCANTE”, según las necesidades de las áreas requirentes, de acuerdo con la solicitud por escrito, correo electrónico, mensaje electrónico y vía telefónica, de acuerdo con lo siguiente:

- Para la **Jefatura General de la Policía de Investigación** serán entregados en las oficinas ubicadas en Calle Dr. Lavista, Número 139, Colonia Doctores, Código Postal 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México; y/o en los domicilios que se indiquen. Los lugares, fechas y horarios de entrega, así como las cantidades, serán programadas anticipadamente con “EL PROVEEDOR”, y se solicitarán los Box Lunch de acuerdo con los requerimientos de la **Jefatura General de la Policía de Investigación**, en horario abierto las 24 (veinticuatro) horas del día, cuyo límite de entrega será de 2 (dos) horas, contadas a partir del momento de la solicitud por escrito, correo electrónico, mensaje electrónico y vía telefónica.
- Para la **Coordinación General de Investigación de Delitos de Género y Atención a Víctimas** los bienes deberán ser entregados de acuerdo con las necesidades de cada una de las Unidades de Investigación y Centros de Atención a Víctimas en los domicilios que a continuación se enlistan; y/o en los domicilios que se indiquen:

FISCALÍAS	DOMICILIO	AGENCIA
ALVARO OBREGÓN	AVENIDA MÉXICO Y AVENIDA TOLUCA COLONIA PROGRESO TIZAPAN, ALVARO OBREGÓN, C.P. 5399	ALVARO OBREGON-3 AGENCIA 53ª y 24ª BIS.
AZCAPOTZALCO	AVENIDA 22 DE FEBRERO Y CASTILLA ORIENTE COLONIA DEL MAESTRO, C.P. 02000, AZCAPOTZALCO.	AZCAPOTZALCO-2 AGENCIA 14ª.
BENITO JUÁREZ	DIVISIÓN DEL NORTE No. 1611, ENTRE MUNICIPIO LIBRE Y MIGUEL LAURENT, COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC, C.P. 03310, BENITO JUÁREZ.	BENITO JUAREZ-2 AGENCIA 10ª.
COYOACÁN	TECUALIAPAN Y ZOMPANTITLA, COLONIA ROMERO DE TERREROS, C.P. 04310, BENITO JUÁREZ.	COYOACAN -1 AGENCIA 22ª
	TECUALIAPAN Y ZOMPANTITLA, COLONIA ROMERO DE TERREROS, C.P. 04310, BENITO JUÁREZ.	COYOACAN-2 AGENCIA 32ª
CUAJIMALPA	CERRADA DE RAMÍREZ Y CASTILLO LEDON, COLONIA CUAJIMALPA, C.P. 05000, CUAJIMALPA.	CUAJIMALPA-2 AGENCIA 26ª.
CUAUHTÉMOC	ALDAMA Y MINA, COLONIA GUERRERO, C.P. 06350, CUAUHTÉMOC.	CUAUHTEMOC-2 AGENCIA 7ª.

BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LPN/FGJCDMX/DACS-010/2025
ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BOX LUNCH

GUSTAVO A. MADERO	AV. CONGRESO DE LA UNIÓN, S/N ENTRE ORIENTE 171 Y VIAS DE FERROCARRIL, COL. SAN JUAN DE ARAGÓN, C.P. 07470, GUSTAVO A. MADERO.	GUSTAVO A MADERO-2 AGENCIA 15ª.
	5 DE FEBRERO Y VICENTE VILLADA 2° PISO, COLONIA ARAGON LA VILLA, C.P. 07000, GUSTAVO A. MADERO.	GUSTAVO A MADERO-4 AGENCIA 13ª.
	FRANCISCO NOVOA S/N ENTRE MALITZIN Y NEZAHUALCOYOTL, COLONIA ARAGON LA VILLA, C.P. 07000, GUSTAVO A. MADERO.	GUSTAVO A MADERO-6
IZTACALCO	SUR 157 Y AVENIDA TE, COLONIA GABRIEL RAMOS MILLAN, C.P. 08730, IZTACALCO.	IZTACALCO-3 AGENCIA 18ª.
IZTAPALAPA	CAMPAÑA DE EBANO NÚMERO 20, CASI ESQUINA REVOLUCIÓN SOCIAL, UNIDAD VICENTE GUERRERO, C.P. 09200, IZTAPALAPA.	IZTAPALAPA-5 AGENCIA 20ª.
	AV. TELECOMUNICACIONES Y CALLE 3, COLONIA TEPALCATES, C.P. 09210, IZTAPALAPA.	IZTAPALAPA-6 AGENCIA 44ª.
	CALLE ZACATLAN S/N ENTRE TLAHUAC Y CEMPASUCHIL, COLONIA LOMAS DE SAN LORENZO, C.P. 09780, IZTAPALAPA.	IZTAPALAPA-8
MAGDALENA CONTRERAS	AVENIDA ALVARO OBREGÓN NÚMERO 20, COLONIA BARRANCA SECA, C.P. 10580, MAGDALENA CONTRERAS.	MAGDALENA CONTRERAS-2 AGENCIA.
MIGUEL HIDALGO	PRIVADA DE GRAL. SOSTENES ROCHA Y VICENTE EGUJA, COLONIA AMPLIACIÓN DANIEL GARZA, C.P. 11830, MIGUEL HIDALGO.	MIGUEL HIDALGO-5 AGENCIA 11ª.
MILPA ALTA	AVENIDA MÉXICO Y AVENIDA JALISCO, COLONIA VILLA MILPA ALTA CENTRO, C.P. 12000, MILPA ALTA.	MILPA ALTA-1 AGENCIA 29ª.
TLAHUAC	LEANDRO VALLE ESQUINA PIRAÑA, COLONIA DEL MAR, C.P. 13270, TLAHUAC.	TLAHUAC-1 AGENCIA 28ª.
	NICOLAS BRAVO S/N ESQ. CUITLAHUAC, COL. BARRIO LA ASUNCIÓN, C.P. 13000, TLAHUAC	TLAHUAC-2 AGENCIA 28ª A

TLALPAN	MATAMOROS Y JOJUTLA, COLONIA LA JOYA, C.P. 14000, TLALPAN.	TLALPAN-2 AGENCIA 23ª.
	MATAMOROS Y JOJUTLA, COLONIA LA JOYA, C.P. 14000, TLALPAN.	TLALPAN-3 AGENCIA 23ª.
	AV. PERIFERICO SUR ESQ. CANAL NACIONAL, COL. GRANJAS COAPA, C.P. 14330, TLALPAN (POR REMODELACION TEMPORALMENTE EN INSTALACIONES DE TLALPAN 1 Y 2).	TLALPAN-4 AGENCIA 52ª.
VENUSTIANO CARRANZA	FRAY SERVANDO TERESA DE MIER NÚM. 219 ESQ. FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO, C.P. 15900, COLONIA JARDIN BALBUENA, VENUSTIANO CARRANZA.	VENUSTIANO CARRANZA-3 AGENCIA 17ª.
XOCHIMILCO	GLADIOLAS Y CUITLAHUAC, C.P. 16090, COL. SAN PEDRO, XOCHIMILCO.	XOCHIMILCO-2 AGENCIA 27ª
FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN EN DELITOS AMBIENTALES Y EN MATERIA DE PROTECCION URBANA	DIGNA OCHOA Y PLÁCIDO 56, TERCER PISO COL. DOCTORES, C.P. 06720, CUAUHTÉMOC.	FISCALÍA FIDAMPU
AGENCIA ESPECIALIZADA METRO PANTITLAN	BRANIF Y MANUEL LEBRIJA SIN COL. AMP. LÓPEZ MATEOS, VENUSTIANO CARRANZA.	AGENCIA METRO PANTITLAN
AGENCIA ESPECIALIZADA METRO PINO SUÁREZ	PLAZA PINO SUÁREZ SIN NÚMERO COL. OBRERA	AGENCIA METRO PINO SUÁREZ
AGENCIA ESPECIALIZADA METROBUS	DIGNA OCHOA Y PLÁCIDO 56, TERCER PISO, COL. DOCTORES, C.P. 06720, CUAUHTÉMOC.	AGENCIA METROBUS
FISCAL DE INVESTIGACIÓN ESTRATÉGICA CENTRAL	DR. LAVISTA No. 139, COLONIA. DOCTORES, CUAUHTÉMOC, C.P. 06720	FISCALÍA
FISCALIA DE INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE SECUESTROS	AVENIDA. JARDÍN No. 356 "C" PRIMER PISO, COLONIA DEL GAS, C.P. 02950, AZCAPOTZALCO.	FISCALÍA
FISCALIA DE INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE NARCOTRÁFICO	AVENIDA. JARDÍN No. 356, PLANTA ALTA, COLONIA DEL GAS, C.P. 02950, AZCAPOTZALCO.	FISCALÍA

FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS Y LA DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y BUSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS	ISABEL LA CATOLICA NÚMERO 185 PISOS 5 y 7 OBRERA, C.P. 06800, CUAUHTÉMOC.	FISCALÍA
FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN ESTRATÉGICA DEL DELITO DE HOMICIDIO	AVENIDA. JARDÍN No. 356, PLANTA ALTA, COLONIA DEL GAS, C.P. 02950, AZCAPOTZALCO.	UNIDAD CRIMINALÍSTICA DE PROXIMIDAD SEDE
	CALLE 5 DE FERERO Y VICENTE VILLADA S/N, COLONIA ARAGÓN, GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07000 (EDIFICIO DE LA ALCALDÍA).	UNIDAD CRIMINALÍSTICA DE PROXIMIDAD NORTE (FRENTE A GAM-4)
	CAMPAÑA DE EBANO NÚMERO 20, CASI ESQUINA REVOLUCIÓN SOCIAL, UNIDAD VICENTE GUERRERO, C.P. 09200, IZTAPALAPA.	UNIDAD CRIMINALÍSTICA DE PROXIMIDAD ORIENTE (DENTRO DE IZT-5)
FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN DE ASUNTOS RELEVANTES (FIAR)	AVENIDA. JARDÍN No. 356, PLANTA BAJA, COLONIA DEL GAS, C.P. 02950, AZCAPOTZALCO.	FIAR
COORDINACIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS DE GÉNERO Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS	DR. RÍO DE LA LOZA NÚMERO 156 PISO 4, COLONIA DOCTORES, C.P. 06720, CUAUHTÉMOC.	COORDINACIÓN GENERAL
FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS	DIGNA OCHOA Y PLÁCIDO 56- 1° PISO, COL. DOCTORES, CUAUHTÉMOC, C.P. 06720	FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS

FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS SEXUALES	AMBERES NUMERO 57, COLONIA JUÁREZ, ZONA ROSA	DELITOS SEXUALES-1 AGENCIA 46.
	AVENIDA MÉXICO Y AVENIDA TOLUCA COLONIA PROGRESO TIZAPAN, ALVARO OBREGÓN	DELITOS SEXUALES-2 AGENCIA 47ª
	PRIMERA CERRADA DE AVENIDA DE LOS 100 METROS SIN NUMERO, COLONIA NUEVA VALLEJO, GUSTAVO A. MADERO	DELITOS SEXUALES-4 AGENCIA 49ª
	FRAY SERVANDO TERESA DE MIER Y FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO, COLONIA. JARDÍN BALBUENA, VENUSTIANO CARRANZA.	DELITOS SEXUALES-3 AGENCIA 48ª.
	TELECOMUNICACIONES SIN NUMERO COLONIA TEPALCATES, IZTAPALAPA	DELITOS SEXUALES-5 AGENCIA 5ª. BIS
	DIGNA OCHOA Y PLÁCIDO 56 2º PISO COL. DOCTORES, CUAUHTÉMOC, C.P. 06720	VICTIMAS DELITOS SEXUALES FDS-6
FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS COMETIDOS EN AGRAVIO DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	DR. LICEAGA No. 93, COLONIA DOCTORES, CUAUHTÉMOC, C.P. 06720	AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO ESPECIALIZADA EN ATENCIÓN A PERSONAS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD LGBTITI
	AVENIDA DEL ROSAL SIN NÚMERO, COLONIA MAGDALENA ATLAZOLPA, ENTRE FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO Y AVENIDA SANTA MARÍA, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09428	AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR COMETIDO EN AGRAVIO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES ZONA ORIENTE
	CALLE DOCTOR JOSÉ MARÍA VÉRTIZ NÚMERO 59, COLONIA DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06720	AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR COMETIDO EN AGRAVIO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES ZONA ORIENTE
FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS COMETIDOS EN AGRAVIO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	DIGNA OCHOA Y PLÁCIDO 56- 2º PISO, COL. DOCTORES, CUAUHTÉMOC, C.P. 06720	FISCALÍA
	DOCTOR RIO DE LOZA NO. 114, ESQUINA DOCTOR VÉRTIZ, COLONIA DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06720	AGENCIA 59ª.

FISCALÍA DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES	PETEN SIN NUMERO ENTRE OBRERO MUNDIAL Y ESPERANZA, COLONIA NARVARTE ORIENTE, BENITO JUÁREZ.	AGENCIA 57ª.
	ISABEL LA CATOLICA NÚMERO 185 PISOS 2 OBRERA, C.P. 06800, CUAUHTÉMOC.	AGENCIA DE INVESTIGACION EN JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES "AGENCIA C"
	DIGNA OCHOA Y PLÁCIDO 56-4° PISO, COL. DOCTORES, CUAUHTÉMOC, C.P. 06720	FISCALÍA
	CALLE DEL ROSAL SIN ENTRE EJE 3 Y SANTA MARÍA, COL. MAGDALENA ATLAZOLPA, IZTAPALAPA, C.P. 09410	AGENCIA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR ZONA ORIENTE
FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE FEMINICIDIOS	DR. RÍO DE LA LOZA NÚMERO 156 PRIMER PISO, COLONIA DOCTORES, C.P. 06720, CUAUHTÉMOC.	FISCALÍA
FISCALÍA PARA LA INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS COMETIDOS POR SERVIDORES PÚBLICOS	DR. RÍO DE LA LOZA NÚMERO 156 SEGUNDO Y TERCER PISO, COLONIA DOCTORES, C.P. 06720, CUAUHTÉMOC.	FISCALÍA
COORDINACIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS		DOMICILIO
CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS SEDE 1		DR. RÍO DE LA LOZA NÚMERO 156, SEXTO PISO, COLONIA DOCTORES, C.P. 06720, CUAUHTÉMOC
CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS SEDE 2		DR. RÍO DE LA LOZA NÚMERO 156, QUINTO PISO, COLONIA DOCTORES, C.P. 06720, CUAUHTÉMOC
CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE DELITOS COMETIDOS EN RAZÓN DE GÉNERO SEDE 2		ENRIQUE PESTALOZZI No. 1115, COLONIA DEL VALLE CENTRO BENITO JUÁREZ, C.P. 03100
CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE DELITOS COMETIDOS EN RAZÓN DE GÉNERO SEDE 1		DIGNA OCHOA Y PLÁCIDO 56, PLANTA BAJA, COLONIA DOCTORES, CUAUHTÉMOC, C.P. 06720
DIRECCIÓN DE INFORMES VICTIMOLÓGICOS		DR. RÍO DE LA LOZA NÚMERO 156, QUINTO PISO, COLONIA DOCTORES, C.P. 06720, CUAUHTÉMOC

CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DE LA CDMX	DOMICILIO
CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES EN AZCAPOTZALCO	AV. SAN PABLO XALPA NO. 396, COL. SAN MARTIN XOCHINAHUAC, AZCAPOTZALCO, C.P. 02120
CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES EN IZTAPALAPA	CALLE 20 DE NOVIEMBRE, MANZANA 227 LOTE 29, COL. IZTLAHUACAN, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, C.P. 09690.
CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES EN TLALPAN	CALLE MANUEL CONSTANSO NUMERO 43, MANZANA 63, LOTE 10 (ANTES SAN LUIS DE LA PAZ NUMERO 63), COLONIA MIGUEL HIDALGO, TLALPAN, C.P. 14260.
CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES EN MAGDALENA CONTRERAS	CALLE SOLEDAD SIN NUMERO, PLANTA ALTA, COL. SAN BERNABÉ OCOTEPEC, MAGDALENA CONTRERAS, C.P. 10300.

- **NOTA:** Se hará del conocimiento a “EL PROVEEDOR” cualquier cambio de domicilio por escrito, correo electrónico, mensaje electrónico y vía telefónica. Además de aquellos lugares que determine la Coordinación General de Investigación de Delitos de Género y Atención a Víctimas.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
DEL (LA) REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 2

DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES AL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

“EL LICITANTE” O “LOS LICITANTES” que participen en la presente Licitación Pública deberán transcribir en hoja membretada la siguiente promoción e indicar los casos que sean aplicables a su situación:

CIUDAD DE MÉXICO, A

Raúl de la Paz Pérez Orrala
Coordinador General de Administración de la
Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México
P r e s e n t e

Escrito original, en papel membretado de “EL LICITANTE”, manifestando **bajo protesta de decir verdad** que ha cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales a su cargo, previstas en los numerales 8.2, 8.3 y 8.4 de la Circular Contraloría General para el Control y Evaluación de la Gestión Pública, el Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa y la Atención Ciudadana en la Administración Pública del Distrito Federal, que se encuentra vigente y aplicable en cuanto al artículo 58 último párrafo, de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, de los últimos cinco ejercicios fiscales y de conformidad con lo establecido en el lineamiento Quincuagésimo Primero fracción VI, de los Lineamientos para Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, de las siguientes contribuciones: Impuesto Predial, Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, Impuesto Sobre Nóminas, Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje y Derechos por el Suministro de Agua, para lo cual deberán presentar **Constancia de Adeudos** de las contribuciones antes señaladas, expedida por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, a través de la Tesorería de la Ciudad de México que le corresponda o, en su caso, por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a efecto de que “**LA CONVOCANTE**” constate que el interesado no cuenta con adeudos pendientes de pago o, en su caso, deberá presentar **acuse de recibo de inicio de trámite** ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, a través de la Tesorería de la Ciudad de México que le corresponda o, en su caso, por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, de las contribuciones que le corresponda:

Contribución	Aplica	No aplica
Impuesto predial		
Impuesto sobre adquisición de inmuebles		
Impuesto sobre nóminas		
Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos		
Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje		
Derechos por el suministro de agua		

Asimismo manifiesto que la empresa que represento se encuentra en el supuesto de:

Supuesto	Aplica	No aplica
La causación de las contribuciones u obligaciones es menor a cinco ejercicios, debido a que la fecha a partir de la cual se generaron es:		
El domicilio fiscal se encuentra fuera de la Ciudad de México		
El domicilio fiscal se encontró en la Ciudad de México dentro de los últimos cinco años		
Se cuenta con autorización para pago a plazo, y no se ha incurrido en alguno de los supuestos que contempla el artículo 54 del Código Fiscal de la Ciudad de México, por los que cese dicha autorización		
Se encuentra obligada a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o aun cuando no se encuentre obligada, haya optado por el dictamen, conforme a los supuestos que marca el Código Fiscal de la Ciudad de México. En este caso se precisa que los ejercicios y las contribuciones dictaminadas son las siguientes: _____ Asimismo, manifiesto que el dictamen se encuentra en proceso de integración por personas autorizadas en el Código Fiscal de la Ciudad de México.		



ANEXO 3

FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA

CIUDAD DE MÉXICO, A

Raúl de la Paz Pérez Orrala
Coordinador General de Administración de la
Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México
P r e s e n t e

NO. DE REQ.	PARTIDA	ÁREA	SUB-PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	NO. DE PARTIDA PRESUPUESTAL	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA
004/2025	ÚNICA	COORDINACIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS DE GÉNERO Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS	1	BOX LUNCH CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: • Pan blanco mínimo de 60 gramos en 6 variedades: bolillo, hojaldra, media noche, telera, marina, pan de caja, envuelto en bolsa de poli papel doblada. • Rebanada de pechuga de pavo de mínimo 28 gramos • Rebanada de queso manchego mínimo de 28 gramos • Aderezos: Sobre de mayonesa/mostaza de 8 gramos, sobre de chile de 8 gramos y sobre de salsa cátsup de 8 gramos • 1 (una) Fruta mediana de temporada que se conserve en un buen estado por lo menos 48 horas, aun sin estar en refrigeración; deberán estar lavadas y desinfectadas: (manzana, pera, plátano, naranja, etc.) • 1 (una) Bebida de jugo de fruta de 500 ml., en envase aséptico de diferentes sabores, tipo boing. • 1 (un) Yogurt (diferentes sabores) en envase mínimo de 140 gramos. • 1 (un) Postre de mínimo de 58 gramos en diversas variedades pudiendo ser: palanqueta, barra de cereal rellena de frutos o similares con envoltura. • 1 (una) servilleta NOTA: El Box Lunch deberá ser entregado en un empaque individual de material ecológico y/o biodegradable (sin grapas ni materiales punzocortantes), con etiqueta que una los cierres de la caja o empaque e indique el nombre de "EL PROVEEDOR", fecha de elaboración y fecha de caducidad del pan blanco en sus diferentes	2211 "Productos alimenticios y bebidas para personas"	1	PIEZA	



				variedades, así como de todos los ingredientes que lo componen; con un máximo de 12 (doce) horas de preparación y caducidad mínima de 24 (veinticuatro) horas para su consumo, contadas a partir de la recepción de los mismos; asimismo, deberán ser embalados para su transportación en cajas de cartón y/o plástico que aseguren la integridad de los productos que conforman el Box Lunch.				
010/2025	ÚNICA	JEFATURA GENERAL DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN	2	BOX LUNCH, QUE CONTIENE: 1 (un) sándwich preparado con: • Dos (2) rebanadas de Pan blanco de 60 gramos, en cinco (5) variedades: hojaldra, media noche, telera, marina y pan integral de caja; envuelto en bolsa de polipapel doblada. • Rebanada(s) de pechuga de pavo, mínimo 80 gramos. • Rebanada(s) de queso manchego, mínimo de 60 gramos. • Aderezos: Sobre de mayonesa/mostaza de 8 gramos; sobre de chile de 8 gramos y sobre de salsa cátsup de 8 gramos. • 1 (una) fruta de tamaño mediano de temporada, que se conserve en buen estado, por lo menos 48 horas, aun sin estar en refrigeración; deberán estar lavadas y desinfectadas (manzana, pera, plátano, naranja, mandarina, durazno, etc.) • 1 (una) bebida de jugo de fruta natural de 500 mililitros en envase aséptico, de diferentes sabores. • 1 (un) yogurt en diferentes sabores en envase mínimo 145 gramos. • 1 (un) postre mínimo de 58 gramos, en diversas variedades, pudiendo ser: palanqueta, barra de cereal rellena de fruta o similares. Con envoltura tipo bran frut. Todos deberán estar con su envoltura sellada y etiquetado con la descripción de los ingredientes e información nutrimental que lo componen. • 1 (una) Servilleta NOTA: El Box Lunch deberá ser entregado en un empaque individual de material ecológico y/o biodegradable (sin grapas ni materiales punzocortantes), con etiqueta que una los cierres de la caja o empaque e indique: el nombre de "EL PROVEEDOR", fecha de	2211 "Productos alimenticios y bebidas para personas"	1	PIEZA	



				elaboración y fecha de caducidad del pan blanco en sus diferentes variedades, así como de todos los ingredientes que lo componen; con un máximo de 12 (doce) horas de preparación y caducidad mínima de 24 (veinticuatro) horas para su consumo, contadas a partir de la recepción de los mismos; asimismo, deberán ser embalados para su transportación en cajas de cartón y/o plástico biodegradable que aseguren la integridad de los productos que conforman el Box Lunch.				
--	--	--	--	--	--	--	--	--

Condiciones generales

Lugar de entrega de los bienes:
Tiempo de entrega de los bienes:

ATENTAMENTE
NOMBRE Y FIRMA
DEL (LA) REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO 4

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

CIUDAD DE MÉXICO, A

Raúl de la Paz Pérez Orrala
Coordinador General de Administración de la
Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México
P r e s e n t e

NO. DE REQ.	PARTIDA	ÁREA	SUB-PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	NO. DE PARTIDA PRESUPUESTAL	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
004/2025	ÚNICA	COORDINACIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS DE GENERO Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS	1	BOX LUNCH CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: • Pan blanco mínimo de 60 gramos en 6 variedades: bolillo, hojaldra, media noche, telera, marina, pan de caja, envuelto en bolsa de polí papel doblada. • Rebanada de pechuga de pavo de mínimo 28 gramos • Rebanada de queso manchego mínimo de 28 gramos • Aderezos: Sobre de mayonesa/mostaza de 8 gramos, sobre de chile de 8 gramos y sobre de salsa cátsup de 8 gramos • 1 (una) Fruta mediana de temporada que se conserve en un buen estado por lo menos 48 horas, aun sin estar en refrigeración; deberán estar lavadas y desinfectadas: (manzana, pera, plátano, naranja, etc.) • 1 (una) Bebida de jugo de fruta de 500 ml., en envase aséptico de diferentes sabores, tipo boing. • 1 (un) Yogurt (diferentes sabores) en envase mínimo de 140 gramos. • 1 (un) Postre de mínimo de 58 gramos en diversas variedades pudiendo ser: palanqueta, barra de cereal rellena de frutos o similares con envoltura. • 1 (una) servilleta NOTA: El Box Lunch deberá ser entregado en un empaque individual de material ecológico y/o biodegradable (sin grapas ni materiales punzocortantes), con etiqueta que una los cierres de la caja o empaque e indique el nombre de "EL PROVEEDOR", fecha de elaboración y fecha de caducidad del pan blanco en sus diferentes variedades, así como de todos los ingredientes que lo componen; con un máximo de 12 (doce) horas de	2211 Productos alimenticios y bebidas para personas	1	PIEZA		\$	\$

				preparación y caducidad mínima de 24 (veinticuatro) horas para su consumo, contadas a partir de la recepción de los mismos; asimismo, deberán ser embalados para su transportación en cajas de cartón y/o plástico que aseguren la integridad de los productos que conforman el Box Lunch.					
010/2025	ÚNICA	JEFATURA GENERAL DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN	2	BOX LUNCH, QUE CONTIENE: 1 (un) sándwich preparado con: - Dos (2) rebanadas de Pan blanco de 60 gramos, en cinco (5) variedades: hojaldra, media noche, telera, marina y pan integral de caja; envuelto en bolsa de polipapel doblada. - Rebanada(s) de pechuga de pavo, mínimo 80 gramos. - Rebanada(s) de queso manchego, mínimo de 60 gramos. - Aderezos: Sobre de mayonesa/mostaza de 8 gramos; sobre de chile de 8 gramos y sobre de salsa cátsup de 8 gramos. 1 (una) fruta de tamaño mediano de temporada, que se conserve en buen estado, por lo menos 48 horas, aun sin estar en refrigeración; deberán estar lavadas y desinfectadas (manzana, pera, plátano, naranja, mandarina, durazno, etc.) 1 (una) bebida de jugo de fruta natural de 500 mililitros en envase aséptico, de diferentes sabores. 1 (un) yogurt en diferentes sabores en envase mínimo 145 gramos. 1 (un) postre mínimo de 58 gramos, en diversas variedades, pudiendo ser: palanqueta, barra de cereal rellena de fruta o similares. Con envoltura tipo bran frut. Todos deberán estar con su envoltura sellada y etiquetado con la descripción de los ingredientes e información nutrimental que lo componen. 1 (una) Servilleta NOTA: El Box Lunch deberá ser entregado en un empaque individual de material ecológico y/o biodegradable (sin grapas ni materiales punzocortantes), con etiqueta que una los cierres de la caja o empaque e indique: el nombre de "EL PROVEEDOR", fecha de elaboración y fecha de caducidad del pan blanco en sus diferentes variedades, así como de todos los ingredientes que lo componen; con un máximo de 12 (doce) horas de preparación y caducidad mínima de	2211	"Productos alimenticios y bebidas para personas"	1	PIEZA	



			24 (veinticuatro) horas para su consumo, contadas a partir de la recepción de los mismos; asimismo, deberán ser embalados para su transportación en cajas de cartón y/o plástico biodegradable que aseguren la integridad de los productos que conforman el Box Lunch.						
IMPORTE CON LETRA									Subtotal \$
									IVA \$
									Importe Total \$

La indicación de que los precios son fijos.

CONDICIONES GENERALES:

- Garantía de precios fijos y vigentes hasta el cumplimiento total de las condiciones pactadas en el contrato.
- Precios unitarios en pesos mexicanos, con redondeo a dos decimales.
- Aceptación de las condiciones de pago, en moneda nacional y conforme al plazo y procedimiento establecido por la convocante.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA
DEL (LA) REPRESENTANTE LEGAL**



ANEXO 5

FORMATO DE CARTA DE COMPROMISO DE INTEGRIDAD

CIUDAD DE MÉXICO, A

Raúl de la Paz Pérez Orrala
Coordinador General de Administración de la
Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México
P r e s e n t e

El (La) que suscribe C. _____, representante legal de la empresa _____ participante de la **Licitación Pública Nacional** No. _____, convocada para la adquisición de _____, **manifiesto bajo protesta de decir verdad** que en caso de resultar adjudicados, nos comprometemos a que los directivos, representantes legales y empleados que participen en las diferentes etapas de esta **Licitación Pública Nacional**, firma del contrato y en la entrega y/o sustitución de los bienes objeto de la **Licitación Pública Nacional**, se conducirán con respeto y se abstendrán de incurrir en prácticas no éticas o ilegales, durante la vigencia de la relación contractual entre **"LA CONVOCANTE"** y mi representada, incluyendo los actos que de éstos se deriven.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL (LA)
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 6

FORMATO PARA OFERTAR PRECIOS MÁS BAJOS A LOS INICIALMENTE PROPUESTOS EN LA
OFERTA ECONÓMICA

El (La) que suscribe, en mi carácter de representante legal de la empresa participante de la **Licitación Pública Nacional No. _____**, relativa a la **adquisición y suministro de box lunch**, lo que acreditado con original o copia certificada y copia simple para cotejo de la escritura pública, y que cuento con facultades para actuar en nombre de mi representada, facultades que no me han sido revocadas, limitadas, ni modificadas a la fecha de la firma del presente documento.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	EMPRESA LICITANTE	FIRMA DE CONFORMIDAD	ESCRITURA PÚBLICA No.	NOTARIO PÚBLICO	
				No.	NOMBRE

NOTA: Para el caso de las personas físicas por propio derecho deberá presentar su identificación oficial.

Manifiesto expresamente mi conformidad en ofertar un subtotal más bajo del originalmente presentado en mi propuesta económica, haciendo constar que el subtotal más bajo derivado de esta etapa de mejoramiento de precio es:

NÚMERO DE PARTIDA	NÚMERO DE RONDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	SUBTOTAL MÁS BAJA SIN IVA	OFERTA MÁS BAJA PROPUESTA (sin incluir IVA)		EMPRESA QUE OFERTA EL SUBTOTAL MÁS BAJA	FIRMA DE ACEPTACIÓN
				%	IMPORTE		
ÚNICA	1	BOX LUNCH	\$	% \$			
	2		\$	% \$			
	...		\$...	... % \$...		...	...



ANEXO 7

CARTA DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

CIUDAD DE MÉXICO, A

Raúl de la Paz Pérez Orrala
Coordinador General de Administración de la
Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México
P r e s e n t e

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y PARA LOS EFECTOS DE PRESENTAR PROPUESTAS Y, EN SU CASO, PODER CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO CON “LA CONVOCANTE”, CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. _____ PARA LA ADQUISICIÓN DE _____, NOS PERMITIMOS MANIFESTARLE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL LICITANTE QUE REPRESENTO, SUS ACCIONISTAS Y FUNCIONARIOS, NO SE ENCUENTRAN EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE ESTE PRECEPTO.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
DEL (LA) REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 8

INFORMACIÓN GENERAL RESPECTO AL TIPO DE EMPRESA

CIUDAD DE MÉXICO, A

Raúl de la Paz Pérez Orrala
Coordinador General de Administración de la
Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México
Presente

NOMBRE DEL (LA) REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA FÍSICA, (EN SU CASO) EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE (DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL), DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA QUE REPRESENTO (EN SU CASO) Y LOS DATOS SON COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

- NOMBRE DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL COMPLETA LEGIBLE)
- TIPO DE EMPRESA (INDICAR SI ES MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA)
- DOMICILIO DE LA EMPRESA (CON TODOS LOS DATOS COMPLETOS Y LEGIBLES)
- NACIONALIDAD DE LA EMPRESA
- NÚMERO DE EMPLEADOS CONTRATADOS
- ACTIVIDAD DESARROLLADA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DE SU OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON SU ESCRITURA PÚBLICA

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

INCLUIR EN LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

ANEXO A

FORMATO CON LOS DATOS DEL LICITANTE

_____(NOMBRE)_____, MANIFIESTO, "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS SON CIERTOS Y CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE _____(PERSONA FÍSICA Y/O MORAL)

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:	
DOMICILIO (CALLE Y NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR):	
COLONIA:	ALCALDÍA O MUNICIPIO:
CÓDIGO POSTAL:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONO(S):	FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:	

NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:
FECHA:
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FÉ DE LA MISMA:

RELACIÓN DE ACCIONISTAS

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES(S)
------------------	------------------	------------

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON SU ESCRITURA PÚBLICA:

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO:

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL:
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:
FECHA:
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

PROTESTO LO NECESARIO

**NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL (LA) REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE**

INCLUIR EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL

NOTA: Para el caso de las personas físicas, sólo deberán requisitar los datos que les sean aplicables.